



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 165 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, **09 FEB. 2017**

Visto el Memorando Nº 131-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de enero de 2017 ha concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 009-2017-UNSCH-CU, de fecha 10 de enero de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar en encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutive del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 0349-2017-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0057-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 270º, numeral 11. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de febrero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 165 -2017-UNSCH-CU

- 02 -

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2017, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
-----------------	---------------------	-------------------	-----------------------

Encargo de puesto

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

063	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (219)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
-----	---------------------------------------	---	-----

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

109	PALOMINO VARGAS, César (contratado)	Director de Adminis- tración I	F-3
-----	--	-----------------------------------	-----

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

200	PURI CERVANTES, Wilfredo (203)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
-----	-----------------------------------	---	-----

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

266	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (270)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
-----	---------------------------------	---	-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 165 -2017-UNSCH-CU

- 03 -

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

302	LIMACO BADAJOS, María Elena (212)	Director de Administración I	F-3
-----	--------------------------------------	------------------------------	-----

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

330	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (677)	Director de Administración I	F-3
-----	--	------------------------------	-----

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

465	SULCA VEGA, Marcelino (1204)	Director de Administración I	F-3
-----	---------------------------------	------------------------------	-----

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

526	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (192)	Director de Administración I	F-3
-----	---------------------------------------	------------------------------	-----

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Administración I	F-3
-----	---------------------------------------	------------------------------	-----

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

964	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (965)	Director de Administración I	F-3
-----	-------------------------------------	------------------------------	-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 165 -2017-UNSCH-CU

- 04 -

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1203 HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (390)	Director de Adminis- tración I	F-3
--	-----------------------------------	-----

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006 0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
10 516 001 9002	3.999999	5.000670	22 048 0109	Educación de Posgrado
10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000670	Desarrollo de la enseñanza de Posgrado
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 165 -2017-UNSCH-CU

- 05 -

META:

0005	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0022	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0023	00001	0000009	Acciones Administrativas
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0028	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMERZO ANGO AGUILAR
Rector



CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Fac. de Cs. Agrarias/Fac. Cs Biológicas/Fac. de Cs Económicas, Administ. y Contables
Fac. de Ing. Química y Met./Fac. de Cs. Sociales/Organo de Control Instit.
Of. Gral de Informática y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral. Gestión Académica
Of. de Biblioteca e Inf. Cultural/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones/Of. Gral. de Bienestar Universitario
Of. Comedor y Residencia/Of. de Mantenimiento y Servicios Generales/Área de Escalafón
File personal (11)/Interesados (11)/Archivo.

CAZP/gods.